



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/10/34-00
ACTA 1136/16/05/2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LOS HONORARIOS DE DOCENTES DE POSTGRADO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CAPAA/004/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, Prof. Mgr. Carlos Antonio López, en el cual presenta el resultado del análisis a la propuesta de Honorarios de Docentes de Postgrado, para el año 2022.

La disponibilidad de recursos con que actualmente se cuenta por la implementación desde el año 2021 de la Ley de Gratuidad, la Dirección Administración y Finanzas recomienda fijar los valores para todos los cursos de Postgrado que se realicen en el presente año.

Que la Comisión se reunió en forma virtual por Google Meet el viernes 06/05/2022, desde las 16:00 hasta las 17:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Nil Barúa, Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez, Prof. Lic. Carlos López Núñez, Lic. Vanessa Andrea Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Alexandra Maidana y el Univ. Sebastián Astigarraga y la participación por invitación del Econ. Alejandro León Duarte, Director de Administración y Finanzas.

Que la Comisión sugiere aprobar la propuesta de Honorarios de Docentes de Postgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel	Costos por horas cátedras
Capacitación	80.000.-
Especialización	100.000.-
Maestría	120.000.-
Doctorado	150.000.-

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/10/34-01 APROBAR los Honorarios de Docentes de Postgrado de la FP-UNA, detallados en el exordio precedente.

22/10/34-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

